



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

ANO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 1º DE JUNIO DE 1965

NUM. 18.578

## JEFATURA DE GOBIERNO

### Salud Pública y Asistencia Social

Acuerdo N° 172

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,  
ACUERDA:

Rectificar los nombres de las personas que están trabajando en el Hospital General y Asilo de Inválidos, por motivo de que al convalidar sus Tarjetas de Identidad salieron diferente, debiendo leerse así: Silvio R. Zúñiga, por Silvio R. Zúñiga Durón, en el cargo de Jefe Sub-Programa 02, Act. 03, Pda. 1. Ramiro H. Lozano, por Ramiro Heriberto Lozano, en el cargo de Cirujano General. Sub-Programa 02, Act. 03, Pda. 2. Armando Mejía, por Armando Leonel Mejía del Cid, en el cargo de Cirujano Otorrinolaringólogo. Sub-Programa 02, Act. 03, Pda. 5. Oscar Aguiluz Berlioz, por Oscar Humberto Aguiluz Berlioz, en el cargo de Cirujano Plástico. Sub-Programa 02, Act. 03, Pda. 10. José Ochoa, por José María María Ochoa Valle, Dagoberto Lorenzana, por Dagobert Lorenzana Sosa, Rodolfo Castillo por Virgilio Rodolfo Castillo Zúñiga, Julio Zelaya Appel, por Julio Antonio Zelaya Appel, en el cargo de Técnicos Anestesiastas. Sub-Programa 02, Act. 3, Pda. 15. Ada Cristina Barahona, por Ada Cristina Castillo Barahona, Josefa de Jesús Durón, por Josefa de Jesús Rodas, Sayra Vargas de Membreno, por Sayra Vargas Valladares, Juana Servellón por Juana Servellón, Virginia Discua Chavarria, por Virginia Chavarria Discua, en el cargo de Técnicas Instrumentistas, Sub-Programa 02, Act. 03, Partida 16. María Aurelia de Cárcamo, por María Aurelia Colindres de Cárcamo, en el cargo de Encargada de la Sala de Operaciones, Sub-Programa 02, Act. 03, Partida 17. Julia Isabel Maestre de Zepeda, por Julia Isabel Maestre de Mejía, Argentina Bueso Deras, por María Argentina Bueso Deras, Martha Castro de Núñez, por María Martha Licón de Núñez, Martha D' Brand de Diaz, por Martha Esperanza D' Brand Bustillo de Diaz en el cargo de Enfermeras Graduadas, Sub-Programa 02, Act. 03, Partida 18. Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 173

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,  
ACUERDA:

Rectificar los nombres de las personas siguientes que están trabajando en el Hospital General y Asilo de Inválidos, por motivo de que al Convalidar sus Tarjetas de Identidad salieron diferentes debiendo leerse así: Jesús Rivera h., por Manuel de Jesús Rivera Reyes en el cargo de Jefe, Sub-Programa 02, Act. 02, Partida 1. Edgardo Alonzo, por Edgardo Alonzo Medina, en el cargo de Médico Internista, Sub-Programa 02 Act. 02, Partida 2. Margarita Guifarro de Valladares, por Virginia Margarita Guifarro Flores, Rachel Ramos Pineda, por María Rachel Ramos de Reyes, Eradia Mejía Guzmán, por María Eradia Mejía Guzmán, en el cargo de Enfermeras Graduadas, Sub-Programa 02, Act. 02, Partida 7. Estela de Centeno, por Gregoria Estela Bustillo Arnao Centeno, Agustina Gálvez de Morazán, por Agustina de Jesús Cárcamo de Morazán, Manuela Hernández Díaz, por María Manuela Hernández, Aracely González de Castillo, por Anacelia González de Castillo, Jesús Mairena, por Jesús Cerrato de Padilla, Teresa Canales, por Teresa Argentina Canales Andino, María Margarita Sierra de Vélez, por María Margarita Sierra, Ondina Barahona Cuéllar, por Ondina Cuéllar Barahona, Ana Rosa Pavón de Rodríguez, por Ana Rosa Andino de Rodríguez, Manuela Rojas, por Manuela de Jesús Guzmán Rojas, María Cristina Torres, por María Cristina Torres de Juárez, Gladys Margarita Suazo, por Gladys Margarita Suazo Villatoro, Otilia Valladares, por Otilia Valladares Valladares, Casta Esmeralda Rivera, por Casta Azucena Rivera, Irma Graciela García, por Graciela García Ponce de Flores, en el cargo de Enfermeras Auxiliares, Sub-Programa 02, Act. 02, Partida 8.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

## CONTENIDO

**SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
Acuerdos N° 172 al 183, inclusive, Febrero de 1965.  
**Secretaría de Gobernación y Justicia**  
Acuerdo N° 982.—Mayo de 1965.  
**Secretaría de Educación Pública**  
Acuerdos N° 2951 al 2953, inclusive.—Septiembre de 1964.  
AVISOS

### Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 982

Tegucigalpa, D. C., 29 de mayo de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,  
ACUERDA:

1.—Aceptar, a partir del 31 del mes en curso, la renuncia interpuesta por los señores Licenciados Francisco Cáceres Bendaña, Licenciado Jorge Fidel Durón, General Oswaldo López Arellano, Doctor Eugenio Matute Canizales, Licenciado Edgardo Dumas Rodríguez, Ingeniero Luis Bográn Fortín, Doctor Abraham Riera Hotta, Licenciada Alba Alonzo de Quetzala e Ingeniero Héctor Molina García, de los cargos de Secretarios de Estado en los Despachos de Gober-

nación y Justicia, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y Seguridad Pública de Educación Pública de Economía y Hacienda, de Comunicaciones y Obras Públicas de Salud Pública y Asistencia Social, de Trabajo y Previsión Social y de Recursos Naturales, respectivamente; y

2°.—Rendir a los dimitentes las más expresivas gracias, por sus servicios prestados a la Nación.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Francisco G. Velásquez.

Acuerdo N° 174

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,  
ACUERDA:

Rectificar los nombres de las personas siguientes que están trabajando en el Hospital General y Asilo de Inválidos, por motivo de que al Convalidar sus Tarjetas de Identidad salieron diferentes, debiéndose leerse así: Hilda de Bonilla por Hilda Margarita Alvarez de Bonilla, en el cargo de Enfermera Graduada Jefe S. Lactantes, Sub-Programa 02, Act. 04, Pda. 9. Ana Rosa de Ponce, por Ana Rosa Sierra Alvarez de Ponce; Rosa de Moncada, por Rosa María de los Angeles Pavón de Moncada, en el cargo de Enfermera Graduada Sub-Programa 02, Act. 04, Pda. 10. Rosalía Alonzo Elvir, por Rosalía Elvir A. Olga Marina Fonseca, por Olga Marina Fonseca, Elba Olivera Cuadra, por Elba Aurora Olivera Cuadra, Evangelina Escoto, por Evangelista Escoto, Lucía de Macías, por Lucía Bonilla de Macías, Nora Archilla por Nora Archilla Flores, Francisca Vargas Tróchez, por Juana Francisca Vargas Tróchez, Elfidia Olivera Cuadra, por Elfidia del Carmen Olivera Cuadra, María Reyes Zavala por María Godoy Zavala, Irminia Mejía, por Irminia Mejía Valladares, Georgina de Mar-

tínez por Felipa Georgina Cruz de Martínez, María Cándida Motiño, por María Cándida Motiño, Aminta Díaz de Aguilar, por Aminta Díaz Mejía, Bertha Rivera, por María Bertha Rivera, Felicitá Bonilla, por María Felicitá Bonilla, Alejandra Pavón, por Alejandra Pavón, Leonela Esperanza Valladares, por Leonela Esperanza Valladares Oseguera, Ofelia Estrada Alvarado, por Orfelía Estrada Alvarado, Ligia Izaguirre Ardón, por Ligia Isolina Izaguirre Ardón, Martha Valladares, por María Martha Valladares Lanza, María Arguijo Zúñiga, por María Dorothea Domínguez Zúñiga; Ana Rosa Cáceres, por Ana Rosa Galeas Cáceres, Consuelo Salgado Salgado, por María Consuelo Salgado de García, Julia Flores de Hernández, por Julia Rosa Flores de Hernández, Remilda Méndez, por Luz Remilda Méndez, Blanca de Mejía, por Blanca Rosa Núñez de Mejía, Bienvenida de García, por María Bienvenida Carrasco de García, en el cargo de Enfermeras Auxiliares. Sub-Programa 02, Act. 04, Partida 12.

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 176

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,  
ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de los empleados del Hospital General y Asilo de Inválidos, por haber cambiado de nombre al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, las cuales deberán leerse en la forma siguientes: Aída Gloria Fonseca Martínez, por Ada Gloria Fonseca Martínez, en el cargo de Oficinista II, Sub-Programa 03, Act. 07, Pda. 6. Gilberto Padilla, por Gilberto Santos Padilla Turcios, en el cargo de Sub-Jefe, Sub-Programa 03, Act. 08, Pda. 2. Dora Amaya, por Dora Colindres de Amaya, Brunilda Urbina, por Brunilda Urbina de Alvarez, Gladys Mejía, por Gladys Magdalena Mejía Castro, Ada Ruby Fiallos Rivera, por Ada Ruby Fiallos Rivera de Espinal, José Ronald Ferrera Cerrato, por Ronald Ferrera Cerrato, en el cargo de Técnicos de Laboratorio I, Sub-Programa 03, Act. 08, Pda. 4. Martha Funes de Lara, por Martha Rosa Argeñal de Lara, en el cargo de Técnico de Laboratorio II, Sub-Programa 03, Act. 08, Pda. 5. Irma Santos, por Irma Ruth Santos Aguilar, en el cargo de Oficinista, Sub-Programa 03, Act. 08, Pda. 6. Amalia Andino, por Amalia Andino Lagos, Thelma Aída Girón, por Thelma Aída Coello Girón, Argentina Ramírez Durón, por María Argentina Durón, Isidro Alejandro García, por Alejandro García Ortega, en el cargo de Auxiliar de Laboratorio I, Sub-Programa 03, Act. 08, Pda. 7. Oscar Berlioz, por José Oscar Berlioz Castillo, en el cargo de Laboratorista, Sub-Programa 03, Act. 09, Pda. 2. José Inés Rodríguez, por José Inés Rodríguez Morales, Pedro Fiallos Medina, por Pedro Orlando Fiallos Medina, en el cargo de Técnicos Transfusores, Sub-Programa 03, Act. 09, Pda. 3. Haydeé Gómez Godoy, por María Haydeé Gómez de Pavón, en el cargo de Oficinista, Sub-Programa 03, Act. 09, Pda. 4. Encarnación Ortiz, por Encarnación Ortiz de Mairena, en el cargo de Ayudante de Laboratorio. Sub-Programa 03, Act. 09, Pda. 5. Prisca Salgado Salgado, por Prisca Beatriz Salgado Salgado, en el cargo de Cocinera y encargada de aseo. Sub-Programa 03, Act. 09, Pda. 6.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 177

Tegucigalpa, D. C. 23 de febrero de 1965.

El Jefe de Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombres de las personas siguientes, que están trabajando en el Hospital General y Asilo de Inválidos, por motivo de que al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, salieron diferentes, debiendo leerse así: Blanca Isabel Pavón, por Blanca Isabel Pavón Núñez, María Santos Paz, por Bernardina Santos, Wilfredo de Bados, por Wilfredo de Jesús Bados Castejanos, en el cargo de Ayudantes de Enfermería, Sub-Programa 02, Act. 04 Partida 13. Mérida Martínez de Duarte, por Amélica Martínez de Duarte, en el cargo de Enfermera Auxiliar, Sub-Programa 02, Act. 04, Partida 12. Mónica Gálvez, por Mónica Zoila Gálvez, en el cargo de Técnica Fisioterapeuta, Sub-Programa 05, Act. 02, Partida 2. Norma Urbizo Montoya Borjas, por Norma Esperanza Urbiz, Lidia Esperanza Flores, por Lidia Esperanza Flores Zelaya de Garay, Guadalupe del Carmen Ruiz Rodríguez, por Guadalupe del Carmen Ruiz, Bessy Genoveva Espinoza, por Genoveva Espinoza Centeno, Aida Argentina Salgado Palada, por Aida Argentina Salgado Palada de Santos, María Luisa Ilovares, por María Luisa Ilovares González, Petrona Díaz Ochoa de Corrales, por Petrona Ochoa de Corrales, en el cargo de Enfermeras Auxiliares, Sub-Programa 05, Act. 02, Partida 6. Ana de Hernández, por Ana Francisca Girón de Hernández, en el cargo de Ayudante de Enfermería, Sub-Programa 05, Act. 02, Partida 7. Ramona Gálvez Ortez, por Ramona Ortez Gálvez, en el cargo de Enfermera Graduada, Sub-Programa 05, Act. 02, Partida 5. Elías Faraj, por Elías Alejandro Faraj Rischkmy, en el cargo de Médico Gineco-Obstetra, Sub-Programa 02, Act. 05, Partida 2. Manuel Sequeiros, por Manuel Sequeiros Verde, en el cargo de Jefe, Sub-Programa 02, Act. 05, Partida 1. Alfredo Zambrana, por Mario Alfredo Zambrana Castillo, en el cargo de Gineco-Obstetra, para Servicio Nocturno, Sub-Programa 02, Act. 05, Partida 3.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 178

Tegucigalpa, D. C. 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de los empleados del Hospital General y Asilo de Inválidos, por haber cambiado de nombre al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, las cuales deberán leerse en la forma siguiente: Manuela Lanza de Rivera, por María Manuela Lanza de

quiente: Julia Durón Ochoa, por Julia Durón, Lesbia Rosbinda Medina, por Lesbia Medina de Lanza, Gregoria Maradiaga Butanco, por Gregoria Betanco Maradiaga, en el cargo de Mesera, Sub-Programa 03, Act. 13, Partida 7 Gabino Baca Oyuela, por Medrano Cabano Baca Oyuela, Arnulfo Martínez Alonzo, por Arnulfo Alonzo Martínez, en el cargo de Transportador de Termos, Sub-Programa 03, Act. 13, Partida 9 Rosa Brizuela, por Rosa Brizuela, Asunción Castorina Pagoaga, por Anunciación Paguada Moncada, Julio Alberto Aguilar, por Julio Alberto Gómez Aguilar, A. Mariana Moncada López, por Aida Mariana Moncada, Cristina v. de Núñez, por Cristina Ramírez v. de Núñez, Paula González Ordóñez, por Paula Ordóñez, en el cargo de Enfermera Auxiliar, Sub-Programa 05, Act. 1, Partida 2. Aminda Rodríguez Montes, por Aminda Rodríguez de Montes, en el cargo de Costurera, Sub-Programa 05, Act. 01, Partida 3. Lidia Hernández Salgado, por Lidia Isabel Hernández, Pedro Martínez Godoy, por Pedro Martínez Godoy, Carmen de Espinoza, por Carmen Centeno de Espinoza, en el cargo de Sirvientes, Sub-Programa 05, Act. 01, Partida 5, Rosalina Pérez Ochoa, por Rosalina Pérez, Mariana R. de López, por Mariana de Jesús Rodríguez de López, Sub-Programa 05, Act. 01, Partida 7, en el cargo de Cocineras. Gumercindo Padilla, por Gumercindo Romero, en el cargo de Vigilante, Sub-Programa 05, Act. 01, Partida 8. Paula Mercedes Láinez, por Mercedes Láinez de Salgado, en el cargo de Enfermera Auxiliar, Sub-Programa 02, Act. 02, Partida 8. Margarita Cárcamo, por María Margarita Cárcamo, en el cargo de Enfermera Auxiliar, Sub-Programa 05, Partida 4, Act. 03. María Sebastiana Maradiaga, por María Sebastiana Maradiaga, en el cargo de Portera, Sub-Programa 05, Act. 01, Partida 4. Mercedes Guillermina Sosa, por Mercedes Guillermina Sosa de Hernández, en el cargo de Enfermera Auxiliar, Sub-Programa 02, Act. 05, Partida 8. Natalia Domínguez Cárcamo, por Natalia Domínguez, en el cargo de Enfermera Auxiliar, Sub-Programa 02, Act. 03, Partida 19.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 179

Tegucigalpa, D. C. 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de los empleados del Hospital General y Asilo de Inválidos, por haber cambiado de nombre al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, las cuales deberán leerse en la forma siguiente: Manuela Lanza de Rivera, por María Manuela Lanza de

Rivera, en el cargo de Encargada del Departamento, Sub-Programa 03, Act. 12, Pda. 1. Tomás Ordóñez Méndez, por Tomas Mendez Ordóñez, Héctor Gómez García, por Héctor Simón Gómez García, Beitha H. Paz, por Bertha Haydeé Ramírez Paz, en el cargo de Auxiliar, Sub-Programa 03, Act. 12, Pda. 2. Josefina de Láinez, por María Josefina Bardales de Láinez, en el cargo de Costurera, Sub-Programa 03, Act. 12, Pda. 3. Pedro Bonilla Martínez, por Pedro Aristides Bonilla, Jefe, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 1. Carmen Francisca Ponce Figueroa, por Francisca Ponce, en el cargo de Sub-Jefe, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 2. Elvia Castro Canaca, por Elba Canaca, Blanca María Martínez de Ferrera, por Blanca de Jesús Martínez Ferrera, en el cargo de Cocineras, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 4. Cecilia Cristina Matamoros, por María Cecilia Cristina Matamoros Medina, en el cargo de Ayudante de Cocina, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 5. Leonarda Valladares Salgado, por Leonarda Valladares Salgado de Alonzo, Natividad Muñoz v. de Murillo, por María Natividad Muñoz v. de Murillo, en el cargo de Cocinera, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 4. Lucinda Morgan Sosa, por Lucinda Sosa, en el cargo de Ayudante de Cocina, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 5. Teresa Velásquez Lagos, por Teresa Velásquez, Adela Vinica Núñez, por Adela Bernicia Núñez, Thelma Díaz Mayorga, por Thelma Marina Díaz, Sixto Cruz Alvarez, por Sixto Cruz, en el cargo de Cocineros, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 4. Leonor Márquez Guevara, por María Leonor Márquez, Digna Cristina Pavón, por Digna Cristina Pavón de Obando, en el cargo de Ayudante de Cocina, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 5. Raúl Ponce Valladares, por Raúl Ponce, José Isidoro Núñez Salgado, por Isidoro Salgado, en el cargo de Transportador de Termos, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 9. María Elena Maradiaga Corrales, por María Maradiaga, Delia Espinal Núñez, por Delia Rosa Espinal, Enriqueta Cerrato Gutiérrez, por Santos Enriqueta Cerrato, Virgilio Rafael Rodríguez Andrade, por Virgilio Rodríguez, Otilia Soto Saucedo, por Otilia Soto de Figueroa, en el cargo de Lavatrastos, Sub-Programa 03, Act. 13, Pda. 6.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 180

Tegucigalpa, D. C. 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombres de las personas siguientes que están trabajando en el Hospital General y Asilo de Inválidos, por motivo de que al convalidar sus Tarjetas de

Identidad salieron diferentes, debiendo leerse así: Lesvia Vargas, por Lesvia Rosa Molina Vargas, en el cargo de Oficinista y Encargada del Archivo, Sub-Programa 01, Act. 01, Pda. 3 Miguel Ángel Silva Aguilar, por Miguel Ángel Silva, en el cargo de Contador, Sub-Programa, 01 Act. 03, Pda. 10. Manuel de Jesús Aguilar Chavarría, por Jesús Aguilar Chavarría, en el cargo de Jefe, Sub-Programa 01, Act. 03 Pda. 13. Nohemy Márquez Aguilar, por Amélica Nohemy Márquez de Aguilar, en el cargo de Secretaria, Sub-Programa. 01, Act. 03, Pda. 15. Roberto Segura Reyes, por Roberto Benjamín Segura Reyes, Carmen de Sandoval, por Carmen Guadalupe Hernández, en el cargo de Oficinista, Sub-Programa 01, Act. 03, Partida 23. Héctor Alfredo Medrano Díaz, por Héctor Alfredo Medrano Díaz, César Gómez Padilla, por César Alberto Gómez Padilla, en el cargo de Médico para Consulta Externa, Sub-Programa 02, Act. 01, Partida 2. Bessy Garay, por Elva Bessy Garay, en el cargo de Enfermera Graduada, Sub-Programa 02, Act. 01, Partida 3. Tomasa Armijo Coello, por María Tomasa Armijo Coello, María L. de Chirinos, por Lilia María Paguada de Chirinos, Rosario Encarnado, por Estefanía Enamorado Mejía, Teresa Fortín Moncada, por Teresa Moncada Fortín, María Martha Coello D., por María Martha Durón Coello, Consuelo Valladares E., por Consuelo Elvir Valladares, Angela M. de Lobo, por Angela Donatila Marroquín de Lobo, por Angela Donatila Marroquín de Lobo, Melitino Muñoz, por Melitina del Carmen Muñoz, en el cargo de Enfermeras Auxiliares, Sub-Programa 02, Act. 01, Partida 4.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 181

Tegucigalpa, D. C. 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de los empleados del Hospital General y Asilo de Inválidos, por haber cambiado de nombre al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, las cuales deberán leerse en la forma siguiente: Nery Janeth Ortiz Ortiz, por Nery Ortiz Ortiz, Sonia Sanabria Bangtson, por Sofia Sanabria Bengtson, en el cargo de Trabajadora Social Auxiliar, Sub-Programa 03, Act. 03, Pda. 2. Isidoro González, por Isidoro González, en el cargo de Asistente, Sub-Programa 01, Actividad 03, Pda. 18. Oscar Mayorga, por Oscar Daniel Mayorga Suazo, en el cargo de Ayudante de Farmacia, Sub-Programa 03, Act. 04, Pda. 4. Jorge Rivera, por Jorge Alberto Villanueva Doblado, en el cargo de Jefe, Sub-Programa 03, Act. 05, Partida 1. Cornelio Corrales, por José Cornelio Corrales Padilla, en el cargo de Radiólogo, Sub-Programa 03, Act. 05, Partida 2. Elvia

de Pineda, por Elvia Pineda Urquía, en el cargo de Técnica de Rayos X, Sub-Programa 03, Act. 05, Partida 3. Carmen de Castillo, por Carmen de Jesús Urbina de Castillo, en el cargo de Técnica Nocturna de Rayos X, Sub-Programa 03, Act. 05, Partida 5. Gloria Rubio López de Pinto, por Gloria Marina Rubio López de Pinto, en el cargo de Enfermera Graduada, Sub-Programa 05, Act. 03, Partida 3. María Manuela Rodríguez de Medina, por Manuela Rodríguez de Medina, Dora A. Pavón, por Brigida Dora Alvarez de Ordóñez, Norma García López, por Juana Norma López García, Yolanda Marroquín, por Yolanda Cristina Marroquín, Ruth Ernestina Oyuela, por Ruth Ernestina Oyuela Martínez, en el cargo de Enfermeras Auxiliares, Sub-Programa 05, Act. 03, Partida 4. Manuel Avila Torres, por Manuel Antonio Avila Torres, en el cargo de Auxiliar, Sub-Programa 03, Act. 06, Partida 2. Raúl Durón, por Raúl Alberto Durón Martínez, en el cargo de Jefe, Sub-Programa 03, Act. 07, Partida 1. Adán Cueva, por José Adán Cueva Villamil, Oscar Raudales, por Oscar Raudales Barahona, en el cargo de Asistentes, Sub-Programa 03, Act. 07, Partida 2.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 182

Tegucigalpa, D. C. 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de los empleados del Hospital General y Asilo de Inválidos, por haber cambiado de nombre al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, las cuales deberán leerse en la forma siguiente: Vera Mercedes Valladares Henríquez, por Vera Mercedes Valladares Henríquez; Petrona Florinda Orellana M., por Petrona Orellana Méndez; Rosario Salgado de García, por María del Rosario Salgado de García; María Antonieta de Bueso, por María Antonia Ramos de Bueso; Enriqueta López de Solano, por María Enriqueta López de Solano, en el cargo de Enfermeras Obstetras, Sub-Programa 02, Act. 05, Pda. 6. Elvira Alvarado de Suazo, por María Elvira Alvarado Suazo, Irma Isolina Portillo, por Irma Isolina Portillo de Martínez, Cristina Maradiaga, González, por Cristina Izaguirre de González, María Eva Bonilla, por María Eva Bonilla Maldonado; Argentina Romero Galvez, por María Argentina Romero; Ana Alonzo de Turcios, por Anita Alonzo Aguilar; Adeliña Fuentes, por María Adeliña Fuentes Romero; María Rosario Romero, por María de Rosario Romero Silva; María Antonieta de Quiroz, por Juana Antonieta Alvarado de Quiroz; Encarnación Cruz Flores, por Eva Encarnación Cruz

Funes; **Marta del Carmen Laboriel**, por **Melba Carmela Labriel**; **Argentina Castro Narváez**, por **Raúl Argentina Castro**, **Evangelina Núñez Funes**, por **Evangelina Núñez Esperanza Andino**, por **Esperanza Milanes Andino**, en el cargo de **Enfermera Auxiliares**, Sub-Programa 07, Act. 05 Pda. 8. **Ulises Rosales**, por **Martín Ulises Rosales**, **Gonzalo Rivas**, por **Gonzalo Luis R. Chávez**; **José R. Haddad**, por **J. Ramón Haddad Quiñónez**, en el cargo de **Practicante internos**, Sub-Programa 03, Act. 01. Pda. 1. **Sonia Barahona Díaz**, por **Sonia Argentina Barahona**, **Ana María Ochoa Sánchez**, por **Alba Marina Ochoa Sánchez**; **Ana Rosa Barahona**, por **Rosa Ana Barahona Duarte**. **Esperanza del Carmen Alvarez**, por **Carmen Esperanza Alvarez**, en el cargo de **Enfermeras Auxiliares**, Sub-Programa 03, Ast. 2. Pda. 1. **Coralia Flores de Calderón**, por **María Coralia Flores de Calderón**, en el cargo de **Trabajadora Social Jefe** Sub-Programa 03, Ast. 03, Pda. 1.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 183

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de los empleados del Hospital Neuro Psiquiátrico, por haber cambiado de nomenclatura en el Presupuesto Vigente: **Doctor Rodolfo Asdrúbal Raudales**, en el cargo de **Director** (Act. 01, Pda. 1-M). **Wilfredo Castro Cruz**, en el cargo de **Contador y Encargado de Costos** (Act. 02, Pda. 2-M). **Vilma Azucena Berríos Osorio**, en el cargo de **Secretaria** Act. 02, Pda. 4-M. **Williams Reyes Reyes**, en el cargo de **Bodeguero** Act. 01, Pda. 5-M). **Dora Argentina Maldonado Romero**, en el cargo de **Jefe de Estadística** (Act. 02, Pda. 8-M). **Doctor Manuel Sosa Alvarez**, en el cargo de **Médico Psiquiatra, Jefe** (Act. 03, Pda. 1-M). **Doctor Jorge Isaac Reyes Vásquez**, en el cargo de **Médico Asistente** (Act. 03, Pda. 3-M). **Carmen Alvarez de Midence**, en el cargo de **Enfermera Graduada, Jefe** (Act. 03, Pda. 3-M). **Julio Tejeda Cortés**, en el cargo de **Enfermero Auxiliar Sub-Jefe** (Act. 03, Pda. 4-M). **Doctor Bautista Pérez Sanz**, en el cargo de **Médico Psiquiatra, Jefe** (Act. 04, Pda. 1-M). **Doctor Francisco León Gómez**, en el cargo de **Médico Asistente**, (Act. 04, Partida 2-M) **Mérida Lucinda Maradiaga**, en el cargo de **Enfermera Graduada, (Sub-Jefe)**, Act. 04, Pda. 4-M. **Doctor Rodolfo Dubón Martínez**, en el cargo de **Médico Interno** (Act. 05, Pda. 1-M). **Doctor Alejandro López Zelaya**, en el cargo de **Médico Asistente** (Act. 05, Partida 2-M).

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de su cargo. Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 184

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Rectificar los nombramientos de varios empleados en el Hospital Neuro-Psiquiátrico, por haber cambiado sus nombres al Convalidar sus Tarjetas de Identidad, y los cuales deberán leerse en la forma siguiente: **Doctor Asdrúbal Raudales Alvarado**, por **Doctor Rodolfo Asdrúbal Raudales Alvarado**, en el cargo de **Director** Act. 01, Pda. 1-M. **Hipólito Matamoros Funes**, en el cargo de **Administrador**, Ast. 02, Partida 1-M. **Guillermo Reyes Reyes**, por **Williams Reyes Reyes**, en el cargo de **Bodeguero**, Act. 02, Partida 5-M. **Doctor Jorge Isaac Reyes**, por **Jorge Isaac Reyes Vásquez**, en el cargo de **Médico Asistente**, Act. 03, Partida 2-M. **Carmen A. de Midence**, por **Carmen Alvarado de Midence**, en el cargo de **Enfermera Graduada Jefe**, Act. 03, Partida 3-M. **Rafael Fonseca**, por **Rafael Fonseca Cárdenas**; **José Santos Fuentes E.**, por **Santos Fuentes Enamorado**; **Santiago Núñez Valladares**, por **Felipe Santiago Núñez**; **Jorge A. Cerrato**, por **Jorge Alberto Cerrato Durón**; **Leoncio Juvenal Uclés**, por **Leoncio Juvenal Uclés Rosales**; **Mariano Carrasco**, por **Mariano Carrasco Corea**; **Jerónimo Daniel Durón Soto**, por **Daniel Soto**; **Modesto Sánchez**, por **Modesto Sánchez Rodríguez**; **Juan José Escalante**, por **Juan José Escalante Navarrete**; **Manuel Figueroa Núñez**, por **Juan Manuel Figueroa**; **Roberto Alméndarez A.**, por **José Roberto Alméndarez Argueta**; **Ángel María Santos**, por **Ángel María Santos Sorto**; **Ramón Arnulfo Coello**, por **Ramón Arnulfo Coello Cáceres**; **Tomás Núñez**, por **Tomás Núñez Meraz**, en el cargo de **Enfermeros Auxiliares**, Act. 03, Partida 5-M. **Lucinda Mérida Maradiaga**, por **Mérida Lucinda Maradiaga**, en el cargo de **Enfermera Auxiliar, Sub-Jefe**, Act. 04, Partida 4-M. **Amelia Villalobos de Suazo**, por **María Amelia Villalobos de Suazo**; **Gloria Romana Blanco**, por **Gloria Romana Blanco Núñez**; **Miriam Torres Jerreda**, por **Miriam Eleonora Torres Jerreda**; **Pedro Francisco Medina**, por **Pedro Medina**; **Jesús López Monroy**, por **Andrés de Jesús López Monroy**; **Wilfredo Barahona Rodríguez**, por **José Wilfredo Barahona Rodríguez**; **Pablo Mendoza Rodríguez**, por **Pablo Mendoza**; **Delia H. de Mendoza**, por **Delia Ordóñez de Mendoza**; **Cleotilde Zelaya Z.**, por **Cleotilde Zelaya Zelaya**; **Manuela Meléndez Martínez**, por **Manuela Meléndez**; **Maura O. de Castro**, por **Lidia Raura Ortiz de Castro**; **Laura Núñez Lanza**, por **María Laura Núñez Lanza**; **Ar-**

mando Martínez, por **Nicolás Armando Martínez**, en el cargo de **Enfermeras Auxiliares**, Act. 04, Partida 5-M. **Doctor Alejandro Zelaya López**, por **Alejandro López Zelaya**, en el cargo de **Médico Asistente**, Act. 05, Partida 2-M. **María Fílomena López García**, en el cargo de **Jefe**, Act. 08, Partida 1-M. **Julia Dora Oliva Barahona**, por **Julia Dora Oliva**; **María Herminia Valdés**, por **María Herminia Valdés Espinoza**; **María de los Angeles Lanza**, por **María de los Angeles Lanza Ortega**; **Francisca Ortiz de Flores**, por **María Francisca Ortiz Guillén de Flores**, en el cargo de **Cocineras y Meseras**, Act. 08, Partida 2-M. **Marina Matute Valladares**, por **Marina de la Cruz Matute Valladares**, en el cargo de **Ayudante de Cocina y Lavabastos**, Act. 08, Partida 3-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 185

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos en el Sanatorio Nacional para Tuberculosos, a las personas siguientes: **Rosa López Gutiérrez**, en el cargo de **Ayudante de Enfermería**, en sustitución de **Victoria Rodríguez Martínez**, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 01, Act. 05, Pda. 13-M. **Victoria Rodríguez Martínez**, en el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, en sustitución de **María Ely Erazo**, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 01, Act. 06, Pda. 5-M. **Dora Banegas Midence**, en el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, en sustitución de **Miriam Cortés v. de Banegas**, que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 01, Act. 06, Pda. 5-M.

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 186

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, del Hospital Centro de Salud Integrado del "Sur", a las personas siguientes: **Cleotilde Oviedo**, **Erlinda Aguilar y Anercilia Paz**, en el cargo de **Enfermeras Auxiliares**, Sub-Programa 03, Act. 15, N° 5-M. **Chester Brooks**, en el cargo de **Jefe de Cocina y Económico**, en sustitución de **Dina E. Aguilar**,

que pasa a ocupar otro puesto, Sub-Programa 03, Act. 17 N° 1-M. **María Simona Varela**, en sustitución de **Gelsomina Urbina Z.**, que pasa a otro puesto. **Aida Quiroz**, en sustitución de **Encarnación Cruz**, en el cargo de **Ayudante de Cocina**, Sub-Programa 03, Act. 17, N° 3-M. **María Inés Varela**, en el cargo de **Aplanchadora**, Sub-Programa 03, Act. 18 N° 2-M. **Félix Molina Rivera**, en el cargo de **Vigilante y Conserje**, en sustitución de **Leandro Osorio**, Sub-Programa 03, Act. 09 N° 6-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 187

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar y trasladar en sus respectivos cargos en el Hospital San Francisco Integrado, a las siguientes personas:

Nombrar a **Joaquín Presentación Andino**, en el cargo de **Aseador**, en sustitución de **Francisco Hernández**, que interpuso su renuncia, Sub-Programa 07, Act. 16, Pda. 7-M.

Trasladar a **Vilma Murillo** del cargo de **Enfermera Práctica**, al de **Ayudante de Enfermería**, Sub-Programa 07, Act. 08, Pda. 2-M.

Trasladar a **Dolores Cáceres**, del cargo de **Enfermera Práctica**, al de **Ayudante de Enfermería**, Sub-Programa 07, Act. 07, Pda. 3-M.

Trasladar a **Bertha Licona** del cargo de **Enfermera Práctica**, al de **Ayudante de Enfermería**, Sub-Programa 07, Act. 06, Pda. 3-M.

Trasladar a **Dilcia Echeverría**, del cargo de **Enfermera Práctica**, al de **Ayudante de Enfermería**, Sub-Programa 07, Act. 04, Partida 2-M.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Acuerdo N° 188

Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1965.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Ratificar los nombramientos de todo el personal que labora en el Hospital "San Francisco", por cambio de nomenclatura de acuerdo con el Presupuesto vigente de 1965:

**Guillermo García B.**, en el cargo de **Director**, Sub-Programa 07, Act. 01, N° 1-M. **Iris Aguilar Matute**, en el cargo de **Secretaria**, Sub-Programa 07, Act. 01 N° 2-M.

**Hernán Eveline**, en el cargo de **Administrador y Contador**, Sub-Programa 07, Act. 02 N° 1-M. **Rolando Lemus**, en el cargo de **Guardalmacén**, Sub-Programa 07, Act. 02 N° 4-M. **Caridad Munguía**, en el cargo de **Enfermera Auxiliar**, Sub-Programa 07, Act. 03, N° 2-M. **Josefina Cruz**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 03, N° 3-M. **Caridad García**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 04, N° 1-M. **Dilcia Echeverría**, en el cargo de **Enfermera Ayudante**, Sub-Programa 07, Act. 04, N° 2-M. **Rosario Cáceres**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 05, N° 1-M. **Melba Chandías**, en el cargo de **Ayudante de Enfermera**, Sub-Programa 07, Act. 05, N° 2-M. **Gloria Pagoada**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 06, N° 1-M. **Bertha Licona**, en el cargo de **Ayudante de Enfermera**, Sub-Programa 07, Act. 06, N° 3-M. **Salvador Hiza**, en el cargo de **Médico Interno**, Sub-Programa 07, Act. 07, N° 1-M. **Concepción Cabrera**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 07, N° 2-M. **Dolores Cáceres**, en el cargo de **Ayudante de Enfermera**, Sub-Programa 07, Act. 07, N° 3-M. **Sonia Paz**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 08, N° 1-M. **Vilma Murillo**, en el cargo de **Ayudante de Enfermera**, Sub-Programa 07, Act. 08, N° 2-M. **José Manuel Díaz**, en el cargo de **Médico Cirujano**, Sub-Programa 07, Act. 09, N° 1-M. **Vilma Pagoada**, en el cargo de **Jefe de Enfermeras**, Sub-Programa 07, Act. 09, N° 2-M. **María Lina Sánchez**, en el cargo de **Enfermera Práctica**, Sub-Programa 07, Act. 09, N° 3-M. **María Teresa Sánchez**, en el cargo de **Ayudante de Enfermera**, Sub-Programa 07, Act. 09, N° 4-M. **Eduardo Codoy**, en el cargo de **Laboratorista Jefe**, Sub-Programa 07, Act. 10, 1-M. **Amanda Alvarez**, en el cargo de **Laboratorista Asistente**, Sub-Programa 07, Act. 10, N° 2-M. **Adelina Montalván**, en el cargo de **Técnico de Rayos X y Encargado de Emergencia**, Sub-Programa 07, Act. 11, N° 1-M. **Gloria Galeas**, en el cargo de **Ayudante de Enfermería**, Sub-Programa 07, Act. 12, N° 2-M. **Alicia Sarmiento**, en el cargo de **Despachadora de Farmacia**, Sub-Programa 07, Act. 13, N° 1-M. **Irma Montes**, en el cargo de **Económica**, Sub-Programa 07, Act. 14, N° 1-M. **Bertilia Menéndez**, en el cargo de **Jefe de Cocina**, Sub-Programa 07, Act. 14, N° 2-M. **Bertha Sabonge**, en el cargo de **Ayudante de Cocina**, Sub-Programa 07, Act. 14, N° 3-M.

Las nombradas devengarán el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tomaron posesión de sus cargos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

**Secretaría de Educación Pública**

Acuerdo N° 2951  
Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar el Personal Docente de las Escuelas Primarias del departamento de Choluteca, en la forma que sigue:

Irma Cárcamo, Directora de la Escuela Rural de la aldea "La Joyada", Municipio de Marcovia, en sustitución de Josefina Abarca, que abandonó su puesto, a partir del 1° de octubre.

Ayuda Corea, Sub-Directora de la Escuela Rural de la aldea de Fray Lázaro, Municipio de Choluteca, en sustitución de Rita Ofelia Carrasco, que falleció, a partir del 1° de octubre.

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2952  
Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, al Agrónomo Eduardo Rosales Doblado, Jefe de Ganadería de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancha, en sustitución del señor Arnulfo Campos Segura, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2953  
Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presentará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de "Oriente", de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso: Perito Mercantil, Roberto Gamero. Profesora Alma M. de Valladares. Doctor y Mayor J. Antonio Pérez.—Comuníquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2954  
Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de "Oriente", de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**

Matemáticas, I Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesores Teodoro Rodas V., Humberto Merlo C. y Emma de Iriarte.

Idioma Nacional, II Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesores Concha García, Diana L. Gamero y Teodoro Rodas V.

Inglés, II Curso Ciclo Común de Cultura General, Ingeniero Pedro A. Sevilla, Profesores Ismael Gamero y Hevelock Lewis.

Artes Plásticas, II Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesores Concha García, Diana Gamero y Carlos E. Molina.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

Educación Física, II Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Concha García, Diana L. Gamero y Miriam Judith Gallardo.

Educación Moral y Cívica, II Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesores Ismael Gamero, Orlando Iriarte y Humberto Merlo C.

Idioma Nacional, III Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesores Ismael Gamero, Teodoro Rodas V. y Concha García.

Estudios Sociales, III Curso Ciclo Común de Cultura General, Profesoras Concha García, Diana Gamero y Gloria E. Gamero.

Matemáticas, I y II Normal, Profesores Emma de Iriarte, Teodoro Rodas V. y Humberto Merlo.

Introducción a la Filosofía, II Normal, Profesores Teodoro Rodas V., Humberto Merlo y Orlando Iriarte.

Matemáticas, I Secundaria, Profesores Teodoro Rodas V., Humberto Merlo y Glodys de Lezama.

**EXAMENES ORDINARIOS**

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profesoras Concha García, Diana L. Gamero y Nancy N. de Gallardo.

Estudios Sociales, Profesores Haydeé de Ortiz, Mercedes R. de Jiménez y Humberto Merlo.

Educación Moral y Cívica, Profesores Carlos E. Molina, Rita G. Valladares y J. Bernardo Morazán.

Ciencias Naturales, Profesoras Martha de Gómez, Teodoro Rodas V. y Diana L. Gamero.

Matemáticas, Profesores Humberto Merlo C., Teodoro Rodas V. y Emma de Iriarte.

Inglés, Ingeniero Pedro A. Sevilla, Profesores Ismael Gamero y Hevelock Lewis.

Educación Musical, Profesores Margarita Salgado, Diana Gamero y Félix A. Romero.

Artes Plásticas, Profesora Consuelo de Jiménez, Secretaria Comercial Olga de Méndez y Profesor Carlos E. Molina.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profesores María Mejía, Gelsomina de Banegas y Teodoro Rodas V.

Estudios Sociales, Profesores Gloria E. Gamero, María Teresa de Castillo y Humberto Merlo C.

Educación Moral y Cívica, Profesores Gloria E. Gamero, Rita G. Valladares y Humberto Merlo C.

Ciencias Naturales, Profesoras Corina Sánchez, Haydeé de Ortiz y Diana L. Gamero.

Matemáticas, Profesores Humberto Merlo C., Gladys de Lezama y Emma Yolanda de Iriarte.

Inglés, Secretaria Comercial Norma de Cardona, Ingeniero Pedro A. Sevilla y Profesor Hevelock Lewis.

Educación Musical, Profesores Margarita Salgado, Diana L. Gamero y Félix A. Romero.

Artes Plásticas, Profesores Alma M. de Valladares, Ondina Castellanos y Carlos E. Molina.

**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Idioma Nacional, Profesores Teodoro Rodas V., María B. Barahona y Concha García C.

Estudios Sociales, Profesoras Eva María Isaula, Betulia de Rivera y Gloria E. Gamero.

Educación Moral y Cívica, Profesores Alba Marina Rodas, Félix A. Romero y Humberto Merlo.

Ciencias Naturales, Profesoras Noé Argeñal, Alba de Medina y Diana L. Gamero.

Matemáticas, Prof. Humberto Merlo C., Ingeniero Pedro A. Sevilla y Profesora Emma de Iriarte.

Inglés, Profesora Gloria Carhjal, Ingeniero Pedro A. Sevilla y Profesor Hevelock Lewis.

Educación Musical, Profesores Corina Sánchez, Diana L. Gamero y Félix A. Romero.

Artes Industriales, Agrónomo Juan de Dios Vásquez, Profesores Jorge A. Castillo y Carlos E. Molina.

Educación para el Hogar, Profesoras Olga de Sánchez, Alma M. de Valladares y doña Esperanza de Contreras.

**Primer Curso Diversificado Normal**

Idioma Nacional, Profesores Concha García C., Ismael Gamero y Miriam Judith Gallardo.

Matemática, Profesora Emma Y. de Iriarte, Ingeniero Manuel de J. Jiménez y Profesor Humberto Merlo C.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Martha M. de Gómez, Teodoro Rodas V. y Emma Y. de Iriarte.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Humberto Merlo C., Olimpia de Flores y Miriam Judith Gallardo.

Biología General y Pedagógica, Profesor Orlando Iriarte, Ismael Gamero y Diana L. Gamero.

Pedagogía General, Profesores Félix A. Romero, Mercedes de Jiménez y Orlando Iriarte.

Psicología General, Profesores María Teresa de Castillo Orlando Iriarte y J. Bernardo Morazán.

Educación para el Hogar, doña Esperanza de Contreras, Profesoras Irma de Pineda y Concha García C.

Artes Manuales, Profesores Hevelock Lewis, Ronald Merlo y Carlos E. Molina.

Enseñanza Agropecuaria, P. A. Fausto Rivera, Ingeniero José Angel Gallardo y Agropecuario Juan de Dios Vásquez.

Educación Musical, Profesores Martha de Gómez, Diana L. Gamero y Félix A. Romero.

Dibujo y Modelado, Profesora Ada de Castillo, Juana de Salgado y Carlos E. Molina.

**Segundo Curso Diversificado Normal**

Idioma Nacional, Profesores Ismael Gamero, María B. Barahona y Teodoro Rodas V.

Matemática, Profesores Emma Y. de Iriarte, Gladys de Lezama y Humberto Merlo C.

Ciencias Física y Químicas, Profesores Emma Y. de Iriarte, Ismael Gamero y Teodoro Rodas V.

Historia Universal, Profesores Humberto Merlo C., J. Bernardo Morazán y Teodoro Rodas V.

Enseñanza Agropecuaria, Ingeniero José Angel Gallardo, P. A. Fausto Rivera y Agrónomo Juan de Dios Vásquez.

Sociología General y de la Educación, Profesores Orlando Iriarte, Ismael Gamero y Teodoro Rodas V.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesores Haydeé de Ortiz, Humberto Merlo C. y Teodoro Rodas V.

Introducción a la Filosofía, Profesores J. Bernardo Morazán, Ismael Gamero y Orlando Iriarte.

Psicología Educativa, Profesores Félix A. Romero, Orlando Iriarte y Diana L. Gamero.

Didáctica General y Observación Docente, Profesores Concha García, Carlos H. Lezama y Orlando Iriarte.

Didáctica de Educación Musical, Profesores Martha de Gómez, Diana L. Gamero y Félix A. Romero.

Preparación de Material Didáctico, Profesoras Haydeé de Ortiz, Margarita Salgado y Miriam Judith Gallardo.

Educación Física y Didáctica de Educación Física, Profesoras Emma de Iriarte, Concha García y Miriam Judith Gallardo.

**Tercer Curso Diversificado Normal**

Legislación, Organización, administración e Higiene Escolares, Profesores María B. Barahona, Teodoro Rodas V. y J. Bernardo Morazán.

Historia de la Educación, Profesores Ismael Gamero, Teodoro Rodas V. y Orlando Iriarte.

Evaluación y Estadística Escolar, Profesores Humberto Merlo C., Emma Y. de Iriarte y Orlando Iriarte.

Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesores Orlando Iriarte, J. Bernardo Morazán y Teodoro Rodas V.

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesores Diana L. Gamero, Humberto Merlo C. y Emma de Iriarte.

Didáctica de I. N. y E. S., Profesores Concha García, Carlos H. Lezama y J. Bernardo Morazán.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesores Concha García, Carlos H. Lezama y Orlando Iriarte.

**Segundo Curso Diversificado Secundaria**

Idioma Nacional, Profesores Concha García Teodoro Rodas y Diana L. Gamero.

Inglés, Profesor Ismael Gamero, Ingeniero Pedro A. Sevilla y Profesor Hevelock Lewis.

Matemática, Profesores Humberto Merlo C., Gladys de Lezama y Emma de Iriarte.

Historia Universal, Profesores Humberto Merlo C., J. Bernardo Morazán y Diana L. Gamero.

Biología, Profesores Diana L. Gamero, Ismael Gamero y J. Bernardo Morazán.

Física, Profesor Teodoro Rodas V., Ingeniero Manuel de J. Jiménez y Profesora Emma de Iriarte.

Química, Profesores Emma de Iriarte, Ismael Gamero y Teodoro Rodas V.

Filosofía, Profesores Orlando Iriarte, Ismael Gamero y J. Bernardo Morazán.

Psicología General, Profesores Concha García, Carlos H. Lezama y Orlando Iriarte.

Problemas Soc. Ecn. y Cult. de Honduras y C. A., Profesores Humberto Merlo C., Emma de Iriarte y Teodoro Rodas V.

**EDUCACION FISICA**

1° Edad I Ciclo (Sritas), Profesoras Consuelo de Jiménez, Haydeé de Ortiz y Rita Valladares.

1° Edad II Ciclo (Sritas), Profesoras Rita G. Valladares, Anarda J. Zavala y Miriam Judith Gallardo.

2° y 3° Edad (Sritas), Profesores Consuelo de Jiménez, Olga de Méndez y Nancy N. de Gallardo.

1° Edad I Ciclo (Varones), Profesores Ronald Merlo, Carlos Castillo Ch. y Carlos E. Molina.

1° Edad II Ciclo (Varones), Profesores Carlos Castillo Ch., Carlos E. Molina y Humberto Merlo C.

2° y 3° Edad (Varones), Profesores Carlos Castillo Ch., Orlando Iriarte y Carlos E. Molina.

# AVISOS

## EXAMINADORES SUPLENENTES

Profesores Diana L. Gamero, Haydeé de Ortiz, Concha García, Consuelo Jiménez, María T. de Castillo, Betulia de Rivera, Margarita Salgado, Alba Marina Rodas Emma de Iriarte, Olimpia Z de Flores, María B. Barahona, Gloria Gamero, Rita Valladares, Alma de Valladares, Corina Sánchez, Humberto Merlo, Teodoro Rodas V., Orlando Iriarte e Ismael Gamero.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2955

Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental de "Oriente", de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesoras Emma de Iriarte, Diana L. Gamero, Concha García, Haydeé Ortiz, María B. Barahona, Gloria Carbal, Consuelo de Jiménez, Mercedes R. de Jiménez y Ruth Martínez; Doctores Vicente Gómez y J. Antonio Pérez; Licenciado Abel Fonseca Flores; Profesores Teodoro Rodas V., Ismael Gamero, Humberto Merlo C., J. Bernardo Morazán, Orlando Iriarte, Carlos H. Lamana, Jorge A. Medina, Félix A. Romero, y María Elsa de Pineda; Ingenieros Manuel de J. Jiménez y Pedro A. Sevilla; Agrónomo José Angel García.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2956

Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 115.00) ciento quince lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a las siguientes casas comerciales por suministro del siguiente material a la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad; dicho material se usará en la elaboración del busto del Padre Manuel de Jesús Suriana:

Agencia Gilbert:

2 Tumbos de eso a L. 50.00,

cada uno ..... L. 100.00

Con Ulber:

2 Sacos de Cemento Blanco,

a L. 7.50, cada uno ..... 15.00

L. 115.00

El gasto de (L. 115.00) ciento quince lempiras, se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela Nacional de Bellas Artes. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2957

Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de septiembre del presente año, el Personal de Servicio de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho, en la forma que sigue:

Benigno Andrade Bertrand, Sirviente de Cocina, en lugar de Delio Porfirio Bertrand, que renunció.

Manuel Edgardo Hernández, Aseador, en lugar de Raúl Hernández, que renunció.

Atilio Alberto Romero, Vigilante, en lugar de Jorge Calletano Peralta, que renunció.

Abraham Valderramos, Vigilante, en lugar de Francisco Iscoa, que renunció.

Carlos A. Galindo, Operador Planta N° 3, en lugar de Ramón Valdez, que renunció.

Carmen Angelina Sánchez, Sirviente de Cocina, en lugar de Josefa Sandres, que renunció.

José de Jesús Rosales, Sirviente de Cocina, en lugar de Manuel Valdez Rodríguez, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 2958

Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a la Profesora Argelia Avila de Henríquez, Profesora Auxiliar de la Escuela "República Oriental del Uruguay", de esta ciudad, en sustitución del Profesor Rigoberto Pineda Santos, que goza de licencia.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el día martes ocho de junio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que

Acuerdo N° 2959

Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de La Ceiba, Atlántida, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

### MATERIAS RETRASADAS

Idioma Nacional, II Curso Normal Diversificado, Examinadores Margarita de Rosales, Enrique Martínez y Profesora Zoila de Cuéllar.

Ciencias Físicas y Químicas, II Curso Normal Diversificado, Examinadores Zoila de Cuéllar, Arnulfo Agurcia y Profesor Ernesto Galeas.

Idioma Nacional, I Curso CC. LL. Diversificado, Examinadores Margarita de Rosales, Enrique Martínez y Profesora Zoila de Cuéllar.

Física, I Curso CC. LL. Diversificado, Examinadores Zoila de Cuéllar, Arnulfo Agurcia y Profesor Ernesto Galeas.

Contabilidad Bancaria, II Curso Comercio Diversificado, Examinadores Javier Crespo, Roberto Dip y Profesor Tofik Nasser.

Matemática de la Contabilidad, II Curso Comercio Diversificado, Examinadores Digna de Núñez, Rubén Paz Moreno y Profesor Roberto Dip.

### Tercer Curso de Normal Diversificado

Legislación, Organización, Admón. e Higiene Escolar, Exam. Abraham Mejía Z., Berta M. de Flores y Profesora Margarita de Rosales.

Historia de la Educación, Examinadores Baudilio Pineda, Eduardo V. Palacios y Profesora Rosa Isolina Meza.

Evaluación y Estadística Escolar, Examinadores Rosa Isolina Meza, Bertha Cerrato de Matute y Profesora Luz M. Prudott.

Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Examinadores Guillermo San Martín, Zoila de Cuéllar y Profesora Margarita de Rosales.

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Examinadores Luz Marina Prudott, Isabel T. de Avalos y Profesora Delia Fernández.

Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Examinadores Zoila de Cuéllar, Baudilio Pineda y Profesora Delia Fernández.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Examinadores Rosa Isolina Meza, César Hernández y Profesora Margarita de Rosales.

(CONTINUARA)

ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: Finca San Vicente, la cual consta de los terrenos siguientes: a) Terreno en el sitio denominado Ciénega, de cuatro manzanas de extensión superficial, situado en jurisdicción de la aldea de Flores, departamento de Comayagua, que tiene por límites: al Norte, Río San José de por medio, con propiedad de Raimundo Boquín y herederos del Profesor Carlos Izaguirre, sin río de por medio con este último; al Este, con terrenos de los herederos del Profesor Carlos Izaguirre; al Sur, con terrenos de los Varela; y al Oeste, con ejidos de la Villa de San Antonio; este terreno está inscrito con el número 2.148, Folios 178 y 179 del Tomo 21 del Registro de la Propiedad del departamento de Comayagua. b) La mitad del terreno llamado La Ciénega, de San José o Los Montes, situado en la aldea de Flores, Municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, compuesto en la totalidad de su extensión superficial de dos caballerías medida moderna, limitado: al Norte, con terreno de Gregorio Maradiaga y demás herederos; al Oriente, con terreno de Joaquín Ocampo y vecinos de Flores; y al Occidente, con ejidos del citado Municipio de la Villa de San Antonio; este terreno se encuentra cercado de alambre y cultivado de caña de azúcar, con varias acequias de irrigación, estando inscrito con el Número 2.230, Folio 45, 46 y 47 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. c) Terreno denominado El Coyal, situado en jurisdicción de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, el cual consta de cuatro caballerías, medida antigua, de tierra plana y propia para la agricultura y ganadería, siendo regable en su mayor extensión, sus límites son: al Norte, terreno de San José, hoy del Municipio de San Antonio; al Este, tierras de San José, hoy de varios dueños y parte del río de este nombre de por medio; al Sur, el mismo río en toda su extensión, y al Oeste, ejidos del Municipio de la Villa de San Antonio; en dicho terreno se encuentran las mejoras siguientes: Un acotamiento de piedra de mil varas, a razón de cincuenta centavos vara; una casa de habitación estilo moderno, de piedra, adobe y ladrillo y teja; doce manzanas que fueron debidamente cultivadas de caña de azúcar y treinta y cinco manzanas más de terreno que fueron preparadas para la siembra de caña; ese terreno juntamente con las mejoras se haya inscrito con el Número 2.273, Folios del 349 al 351 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Que para mayor claridad la finca tiene como 480 manzanas de extensión superficial, siendo sus linderos generales: al Norte, tierras de San José, del Municipio de la Villa de San Antonio; al Sur, terreno de los señores Varela; al Este, tierras de San José, de varios condueños; parte del río de este nombre y terreno ejidal de la aldea de San Antonio, y al Oeste, terreno ejidal del Municipio de la Villa de San Antonio, el cual se encuentra comprendido dentro del terreno llamado El Coyal, medido a solicitud del Presbítero José Gregorio Boquín, a quien también le fue concedido por el Presidente de la República, don José María Medina y refrendado por el señor Ministro de Hacienda don Rafael Padilla, en la ciudad de Comayagua, el 29 de noviembre de 1871 y

está inscrito bajo el Número 3.268, Folios del 318 al 340 del Tomo 27 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Los inmuebles anteriormente descritos se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que quedó adeudando a su muerte el Profesor Carlos Izaguirre, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de L. 45.000.00, valor asignado por las partes en las escrituras de Hipoteca autorizadas en esta ciudad el 25 de septiembre de 1950, por el Notario René Sagastume, y el 28 de marzo de 1952 por el Notario Eliseo Pérez Cadaso.—Tegucigalpa, D. C., 7 de mayo de 1965.

Leo Valladares L.,  
Secretario.

Del 11 M. al 2 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día miércoles nueve de junio del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de terreno urbano situado al sur del Cerro de Juana Lainez y comprendido en el sitio llamado La Humuya, de esta ciudad, de mil quinientas varas cuadradas, con los límites especiales siguientes: al Norte, con lote de Roberto Arellano Bonilla; al Sur y Oeste, con resto de la propiedad de la sucesión Quezada; y al Este, camino de por medio de la misma sucesión, inmueble que tiene inscrito a su favor con el Número 252, Folios 339 y 340 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad de este departamento y el cual fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de tres mil lempiras. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y se rematará para con su producto hacer efectivo cantidad de lempiras que es en deberle el Licenciado Miguel A. Zepeda, en su carácter de Curador Especial del señor Raúl Arellano Bonilla, a la señora Isabel de Seaman. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.

Conrado Vásquez,  
S. P. L.

Del 12 M. al 3 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 20. de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día lunes catorce de junio del año en curso, a las dos de la tarde se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de solar, ubicado en esta ciudad, comprendido en el Fraccionamiento de S i p i l e, siendo sus límites y dimensiones: al Norte, veintiuna varas, cinco décimas, con lote 13 de la letra "L"; al Sur, veintisiete varas, cinco décimas, con lote 11 de la letra

"L"; al Oeste, quince varas, con lote 6 y 7 de la letra "M", y al Este, quince varas con lote de Santos Soto Sucesores, con trescientas cuarentisiete varas cuadradas de superficie; hay en dicho terreno construidas dos piezas de bahareque, con techo de tejas, de seis por seis varas, con un muro de piedra de cantería, pisos de tierra, dos cocinas, servicio de luz eléctrica, cercado todo el terreno con madera; inscrito a favor de la señora Demetria Chirinos con el número 239 y folios 327 y 328 del Tomo 167 del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará para con su producto hacer pago en cantidad de lempiras que la señora Demetria Chirinos es en deberle al señor José Ramón Durón, advirtiéndose que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo el cual asciende a la cantidad de Dos Mil Lempiras. — Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1965.

CONRADO VÁSQUEZ,  
S. P. L.

Del 20 M. al 11 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día viernes veinticinco de junio próximo, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una casa situada en el Barrio del Perpetuo Socorro, de la ciudad de Comayagüela, paredes de piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas de tres piezas hacia la calle y dos piezas paredes de piedra y ladrillo, y están divididas por un portón, y miden en conjunto diez varas veintidós pulgadas de largo por ocho de ancho, inclusive el corredor volado, habiendo, además, dos cocinas de la misma construcción y un pequeño cuarto de servicio de baño. Todo el inmueble está ubicado en un solar cuyos límites y dimensiones son los siguientes: al Norte, dieciséis varas y seiscientos setenta milésimas de vara, colindando con el Lote Número Ocho de herederos de doña Emma v. de Bonilla; al Sur, dieciséis varas y seiscientos setenta milésimas de vara, colinda con Lote Veintiuno de Encarnación Andino, calle de por medio; al Este, cincuenta varas, con Lotes Diecisiete de Armando Pagett y herederos de doña Emma v. de Bonilla; y al Poniente, cincuenta varas, con la misma sucesión de Bonilla. Se incluyen las mejoras siguientes: siete piezas de cuatro por cuatro varas cuadradas cada una, con su acera respectiva, paredes de piedra y ladrillo, entejadas, piso de ladrillo de cemento, cielos de machimbre, con dos servicios sanitarios, dos baños y un lavadero, con instalación de luz eléctrica. Esta construcción forma un solo

cuerpo, y tienen los mismos límites del inmueble descrito anteriormente. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Gonzalo Zapata Ramírez con el Número 52, Folios 45 y 46, Tomo 153, del Registro de la Propiedad del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas, que el señor Gonzalo Zapata Ramírez, adeuda al señor don Esteban Mendoza. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 16.000.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca. — Tegucigalpa, D. C., 26 de mayo de 1965.

LEO VALLADARES L.,  
Secretario.

Del 29 M. al 21 J. 65.

#### REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Curtis Industrial, S. A., domiciliada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

#### ESPUMITAS

para distinguir: perfumería, shampoos, jabones y productos o especialidades farmacéuticos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1965.

Argentina M. de Chávez

19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación

de Curtis Industrial, S. A., domiciliada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre:

#### JE T'AIME

para distinguir: perfumería, shampoos, jabones y productos o especialidades farmacéuticos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Curtis Industrial, S. A., domiciliada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

#### LAQUERITA

para distinguir: perfumería, shampoos, jabones y productos o especialidades farmacéuticos; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de

#### A QUIEN INTERESE:

Los cheques que se extiendan a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Tipografía Nacional.

Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, como representante de la Schering Aktiengesellschaft, domiciliada en Berlin, Alemania, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, con registro de origen número 758.213, del 12 de febrero de 1962, en Munich, Alemania, consistente en la palabra:

#### DOLICUR

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos químicos para Medicina y Farmacia que fabrica: se usa impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, y se aplica a los envases empaques, cajas y demás objetos que los contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. Acompaño las diez etiquetas, demás documentos reglamentarios, y acompaño el poder razonado, para que se me devuelva, rogando el trámite, y en su oportunidad el Acuerdo concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Darío Montes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 17 de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Curtis Industrial, S. A., domiciliada en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

#### COGNAC

para distinguir: perfumería, shampoos, jabones y productos o especialidades farmacéuticos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The American Tobacco Company, una corporación del Estado de New Jersey, manufactureros domiciliados en 150 East 42nd Street, Ciudad y Estado de Nueva York, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

#### PINNACLE

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 772 691, inscrito el 7 de julio de 1964, a favor de la misma compañía en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege cigarrillos en general; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos mismos o a sus empaques, paquetes, cajas, envoltorios que los contienen por medio de impresiones, placas, grabados, estarcidos, betes, y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Norwich Pharmacal Company, una corporación del Estado de Nueva York, manufactureros domiciliados en Eaton Avenue, Ciudad de Norwich, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en

con Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**LOROPHYN**

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 417240 del 16 de octubre de 1945, inscrito en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege una preparación vaginal; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, etiquetas, marbetes, grabados, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Guillete Company, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros domiciliados en 15 West First Street, Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, según poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**TAME**

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 701.520 del 19 de julio de 1960, inscrito en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege un lavado contra la caspa; la marca, independiente de tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los envases, o a los paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, etiquetas,

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la firma The Fuller Brush Company, una corporación del Estado de Connecticut, manufactureros domiciliados en 88 Long Hill Street, East Hartford, Connecticut, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Fuller" y Diseño, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 539.836, inscrito el 27 de marzo de 1951, en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege sustancias para pulimento o acabado de muebles, crema para brillo de muebles, cera líquida para pulir, cera en pasta para pulir, cera de pulir rápida en secar; la marca, independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los envases, empaques, paquetes, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1965.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la casa Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, manufactureros domiciliados en 460 Park Avenue, Nueva York 22, Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Research Seal-Band" y Dibujo, en español "Sello-Banda de Investi-



gación" y Dibujo, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 782.716, inscrito el 5 de enero de 1965, en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege drogas y preparaciones medicinales y farmacéuticas para usos humanos y usos veterinarios; la marca, independiente de tamaño o color se aplica o fija a los productos mismos o a los envases, recipientes, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de etiquetas, impresiones, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás docu-

mentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Miles Laboratories Inc., una corporación del Estado de Indiana, manufactureros domiciliados en 1127 Myrtle Street, Ciudad de Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:



palabra, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege una preparación o producto en pastillas o en polvo para consumo humano, con fines de compensar cualquier deficiencia vitamínica en la dieta, en conformidad con el certificado de registro N° 395.158 de 12 de mayo de 1942, inscrita en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, y renovada el 12 de mayo de 1962; la marca, independiente de tamaño o color, se aplica o fija a los envases, paquetes, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, placas, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en la industria y el comercio, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha quince de mayo del año

en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Roberto Perdomo Paredes, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en representación de la Compañía "Omega Chemical Company", Sociedad Organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva Jersey y domiciliada en 257 Cornelison Avenue, Jersey City 2, Estados Unidos de Norte América, vengo a pedirle el registro y depósito de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**LINIMENTO OMEGA**

adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir y proteger el producto que elabora mi representada en su domicilio social, que se utiliza para aliviar los dolores musculares, reumáticos y artríticos; se aplica a los productos, impresa, grabada en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, cajas, envoltorios y envases que los contienen en la forma acostumbrada en la industria y el comercio. Acompaño el poder, clisé, etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite correspondiente y en su oportunidad otorgar el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., quince de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticinco de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Economía y Hacienda (Oficina de Marcas).—César A. Batres, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, actuando en calidad de apoderado de La Bilbafina S. A., una sociedad del domicilio de la ciudad de San José, República de Costa Rica, como lo compruebo con el poder que acompaño, con todo respeto comparezco ante esa Secretaría a solicitar el registro y depósito a favor de mi representada de una marca que se encuentra registrada bajo

el número treinta y un mil setenta y cuatro, folio setenta y cuatro del tomo noventa y dos del libro de inscripciones del Registro de Costa Rica, registro que se verificó el veintiséis de febrero del año en curso, como aparece de la certificación que acompaño. La marca indicada consiste en un símbolo que representa las líneas exteriores de un escudo sobre el que están trazadas líneas paralelas horizontales. Sobre el escudo, al centro, está superpuesto un rectángulo con fondo blanco y en el interior del rectángulo dibujadas unas torres, una escalinata, un arco y dos figuras de animales. La marca así



descrita se conoce como "Escudo Bilsa", distingue la fabricación y venta de suelas, tacones de hule, zapatos y artículos de vestuario, de fabricación de mi representada, y se usa mediante etiquetas impresas adheridas a los productos o en cualquier otra forma. Acompaño los documentos de ley y ruego se admita la presente solicitud y se le dé el trámite correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., mayo veinticinco de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) César A. Batres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de mayo de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 21 J. 65.

**DENUNCIA MINERA**

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha 10 de mayo de 1965, se admitió el denuncia de la zona minera, que dice: "Denuncio de zona minera.— Señor Ministro de Recursos Naturales.—Nosotros, Oliverio Lezama Gallo, soltero, militar, Carlos Humberto Rodríguez Williams, Perito Mercantil, José Eleuterio Pineda, Doctor en Farmacia, Jorge Bustillo Andino, mecánico electricista, Ernesto Bustillo Andino, motorista, Juan Lezama Lazo, agricultor, el primero, soltero, vecino de Na-

caome, departamento de Valle; el segundo, vecino de Choluteca; el tercero vecino de Langue, departamento de Valle; el cuarto de este Distrito Central; el quinto vecino de Nacaome; el sexto vecino de Langue, departamento de Valle, todos mayores de edad, casados, menos el primero, respetuosamente comparecemos ante Ud. a denunciar para adquirirla y explotarla, la zona minera llamada "Helen", situada en jurisdicción de Nacaome y Goascorán, propiamente en el lugar llamado El Guayabo, a l d e a de Piedras Blancas, la que produce oro, plata y otros metales, con una extensión de (200 hs.) doscientas hectáreas, y limita así: Al Norte, camino que conduce de Nacaome a Alianza, por el paso de Las Carreteras; al Sur, sobre la calle que conduce al Zorrillo, calle de Provincias; al Este, con el caserío de El Guayabo y jurisdicción de Nacaome, y al Oeste, con calle de Provincias al caserío de Piedras Blancas a la Aldea, o caserío La Coyoto.—Tegucigalpa, D. C., 10 de mayo de 1965.—(f) Oliverio Lezama Gallo.—(f) Carlos H. Rodríguez Williams.—(f) José E. Pineda.—(f) Jorge Bustillo A.—(f) Ernesto Bustillo A.—(f) Juan Lezama L.—Tegucigalpa, D. C., 12 de mayo de 1965.

Héctor Molina García,  
Ministro de Recursos Naturales.

19 y 11 J. 65.

**CONVOCATORIA**

COMPANIA PETROLERA CALIFORNIA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Petrolera California, S. A., convoca a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de junio de 1965, a las quince horas, en su domicilio social, para conocer y resolver sobre la la siguiente orden del día:

- 19—Informe del Consejo de Administración.
- 29—Presentación y resolución sobre el Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1964.
- 39—Informe del Comisario.
- 49—Elección del Consejo de Administración.
- 59—Elección del Comisario.
- 69—Modificación de la Escritura Social.
- 79—Tratar cualquier otro asunto relacionado con la Sociedad.

19, 8 y 15 J. 65.

**TITULOS SUPLETORIOS**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado de Letras con fecha veinte y siete de mayo del año en curso, se presentó el Abogado Armando Cerrato Valenzuela, en su calidad de apoderado de doña María de Agurcia, solicitando título supletorio sobre el inmueble siguiente: "Un solar situado en el Barrio Concepción de la ciudad de Comayagüela, D. C., con una extensión superficial de ciento noventa y ocho metros cuadrados, treinta y nueve centímetros cuadrados, o sean dos

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

cientos setenta y seis varas cuadradas, cincuenta y cinco centésimas de vara cuadrada, con los siguientes límites y dimensiones: Norte, ocho metros setenta centímetros, limita con la novena calle; Sur, ocho metros veinte y dos centímetros, limita con propiedad de Feliciano v. de Pavón; al Este, veinte y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, con propiedades de Manuel de J. Flores y Amado Espinal; y al Oeste, veinte y tres metros cuarenta y cinco centímetros, con propiedad de Rafael López Tejada. Sobre el solar existen actualmente las siguientes mejoras: Una casa compuesta de una pieza grande y un portón hacia la calle, paredes de adobe, corredor volado, otros cuartos interiores destinados para cocina, baño, servicios sanitarios y lavaderos con su patio, techos de tejas, cielos machihembrados, pisos de ladrillo de cemento y barro y su acera, una mediagua que consta de dos plantas de madera y ladrillo. El inmueble lo adquirió por compra verbal que le hizo al señor Manuel Obando ya fallecido, y ha mantenido en forma quieta, pacífica y no interrumpida dicha posesión, desde el año de mil novecientos cincuenta y tres. Pa-

ra acreditar los extremos de su solicitud ofreció el testimonio de los señores Rodolfo Roque Medina, casado, Perito Mercantil, Dolores Morales Palma, soltera, de oficios domésticos y Cristina Fiallos Flores, soltera, enfermera, los tres mayores de edad y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 26 de mayo de 1965.

Orlando Carlos Castillo,  
Secretario.

19 J., 19 y 31 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley hace saber: que con fecha nueve del mes de marzo del año en curso, se presentó a este Juzgado de Letras, el señor Welby Norman, mayor de edad, casado, marinerero, y de este vecindario, solicitando título supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno compuesto de diez acres de extensión superficial, situado en el caserío de Cayo Francés de esta jurisdicción; cultivado de cocoteros, zacate y árboles frutales y limitado: al Norte, por propiedad de Ueill Woods; al Sur, con el mar; al Este, con propiedad del mismo Ueill Woods, y por el Oeste, con suampo, y lo hubo por compra del señor Nathan Mc. Lewis, el trece de junio de mil novecientos sesenta y dos, y lo ha poseído juntamente con su antecesor de manera quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años consecutivos y no hay poseedores pro indiviso, y careciendo de título de dominio, viene por este medio a solicitar título supletorio, para el objeto de tener título inscrito, ofreciendo información de los testigos señores Harry Dixon, Ueill Woods, y John Belcarris, mayores de edad, casados los primeros dos, y viudo el último, propietarios de bienes raíces y de este vecindario.—Roatán, 5 de abril de 1965.

ANTONIO W. LEMOS,  
SIL.

19 J., 19 y 31 J. 65.

**PARA MEJOR SEGURIDAD**

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.0404
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florín	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.0336
Lira	0.001602	0.003204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS